

Bogotá, D.C.

(543)

Mayor

OSCAR IVÁN FLÓREZ PERDOMO

Comandante Estación de Policía San Cristóbal

Estación de Policía Cuarta San Cristóbal Sur

Correo: mebog.e4@policia.gov.co

Dirección: Avenida 1 de Mayo No. 1-90 Este
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia.

Referencia: Bogotá te escucha 2768052026 Radicado ALSC No 20265410036852

Cordial saludo,

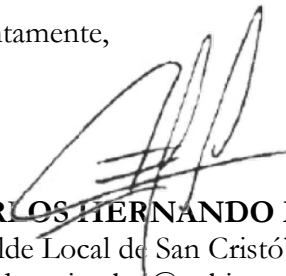
En atención al radicado de la referencia, nos permitimos dar traslado a la petición del ciudadano, mediante la cual manifiesta:

“(...) Buenas tardes señor Alcalde, en la carrera 4 # 29-16 sur y calle 29 sur 3-93 barrio Suramérica, se ha vuelto imposible el tema de seguridad, en esta esquina hay habitantes de calle que consumen y expenden drogas de día y noche, uno llama al caí y es imposible que asistan, además hay un tema de basuras que nadie se hace cargo, uno llama al 123 y nadie viene, además de las casas ubicadas en la calle 29 sur No. 3 -73 y calle 29 sur # 3- 86 los habitantes de estas dos casas son quien se dedican a botar basura en la esquina de la calle 29 sur # 3-93. Hay un tema de roedores complejo, de inseguridad terrible y como si fuera poco los habitantes de calle tienen perros a quienes le dan droga y con eso los mantienen. solicito por favor me ayude con un cartel de prohibido botar basura, haya mas sensibilización con la comunidad, y se ayude a gestionar el tema de las basuras, drogas y roedores. Señor alcalde la casa ubicada en la calle 29 sur # 3-93 barrio Suramérica es una casa en abandono. (...)”

Por ser competencia de su entidad, nos permitimos trasladar la petición de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (sustituida por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015). Agradecemos dar respuesta al peticionario e informar de la gestión adelantada a este despacho para el control y adecuado cierre del sistema interno.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado No. 20265410036852 y evidencias

Proyecto: Ingrid Tatiana Alvarez / CPS 455-2026 *Tatiana Alvarez*
Revisó: Sergio Alejandro Castillo Cabeza / CPS 256/2026 *SAC*
Revisó y Aprobó: Diego Mauricio Rojas / CPS 529-2026 *DR*
Revisó y Aprobó: María Yuliana Bohórquez / CPS 784-2026 *Yuliana B*